



III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE PEÑARANDA DE DUERO

*Aprobación definitiva del expediente de modificación presupuestaria
número 1/14 del ejercicio de 2014*

El expediente 1/14 de modificación presupuestaria del Ayuntamiento de Peñaranda de Duero para el ejercicio 2014 queda aprobado definitivamente, en vista de lo cual, de conformidad con el artículo 169 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales, y el artículo 20 del Real Decreto 500/1990, de 20 de abril, se procede a la publicación de dicha modificación del presupuesto resumida por capítulos.

El presupuesto de gastos ha sido aumentado de la siguiente forma:

PRESUPUESTO DE GASTOS

<i>Modificación</i>	<i>Prog.</i>	<i>Eco.</i>	<i>Vinc.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Generación de crédito	920	14101		Otro personal. Programa Crecemos	11.571,00
				Total modificaciones GC	11.571,00
				Total modificaciones	11.571,00

El anterior importe ha sido financiado tal y como se resume a continuación:

PRESUPUESTO DE INGRESOS

<i>Modificación</i>	<i>Eco.</i>	<i>Denominación</i>	<i>Importe</i>
Aumento previsiones iniciales	46100	De Diputaciones, Consejos o Cabildos	11.571,00
		Total modificaciones API	11.571,00
		Total modificaciones	11.571,00

Contra la aprobación definitiva de la modificación presupuestaria podrá interponerse directamente recurso contencioso-administrativo en la forma y plazos que establecen la normativa vigente, según lo dispuesto en el artículo 171 en relación con los artículos 177 y 179 del Real Decreto Legislativo 2/2004, de 5 de marzo, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley reguladora de las Haciendas Locales.

En Peñaranda de Duero, a 18 de junio de 2015.

El Alcalde,
José Caballero Barnes